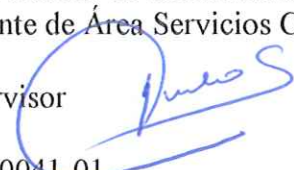


OFICINA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

FECHA: 13 de julio de 2018

PARA: Gaudy Cordero Sandoval, Jefatura Oficina de Contratación Administrativa
Mariano Benavides Sánchez, Gerente de Área Servicios Corporativos

DE: Rodrigo Aguilar Solórzano, Supervisor 

REF: Contratación Directa #2018CD-000041-01
"Suscripción anual a un sistema de información jurídica vía web"

ANTECEDENTES:

En nota suscrita por el Sr. Gilberth Aguilar Gutiérrez, Gerente Corporativo Jurídico en fecha 20/03/2018, solicita se formalice el servicio en referencia.

PRESUPUESTO

Para la presente negociación se cuenta con contenido presupuestario en la cuenta 445.08.1. Compromiso #103186.

INVITACION

La invitación a participar se realizó a través de publicación en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 26/04/2018.

APERTURA

El día de apertura se recibió la siguiente oferta:

- Oferta #1: Globalex Sistemas Informáticos, S.R.L.

De acuerdo con el estudio de requisitos administrativos que realiza esta oficina, la oferta recibida cumple con los requisitos administrativos solicitados.

ANALISIS TECNICO:

Copia del cartel y de la oferta se remitieron a la Gerencia Corporativa Jurídica para el respectivo análisis y recomendación.

En nota suscrita por el Sr. Gilberth Aguilar Gutiérrez, señala lo siguiente:

"... La única oferta presentada fue de la empresa Globalex, la que presentó una oferta por la suscripción anual para la utilización de una base de datos jurídica vía web, para 247 usuarios, por la suma de ₡74.700,00 precio anual por cada licencia y un precio anual por el total de las licencias de ₡18.450.900,00.

Se realizó una comparación entre el monto ofertado y el monto presupuestado por el Banco de Costa Rica, el cual es de ₡6.570.000,00 (seis millones quinientos setenta mil colones sin céntimos).

Con base en lo anterior, ante la diferencia existente entre el monto ofertado y el presupuestado con que se cuenta para esta contratación, por lo que se consultó a la empresa si se ajustaba al citado presupuesto, siendo que la empresa no manifestó su anuencia a ajustarse a dicho límite, tal y como lo dispone el numeral 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, motivo por el cual dicha oferta resulta Inelegible.

En virtud de lo anterior, siendo que no existen ofertas elegibles en el presente concurso recomendamos

declarar infructuoso el procedimiento, de conformidad con el artículo 86 del mencionado reglamento.”

Posteriormente, en fecha 16 de junio del 2018 el señor Gilberth Aguilar Gutiérrez, nos informa que la Gerencia Corporativa Jurídica ya no será más el administrador de la contratación al Sistema de Información Jurídica y Cálculos Notariales, en su lugar el encargado será el señor Gontrán Quirós, Gerente de Área Gestión de Crédito Minorista.

Dado lo anterior, se le informa al señor Gontrán Quirós la posibilidad que tiene el Banco para adjudicar parcialmente este concurso, ante lo cual el día 13/07/2018 nos remite nota indicando lo siguiente:

“Con motivo de la única oferta recibida para la contratación de la Suscripción de base de datos jurídica vía web, por parte de la empresa Globalex, y siendo que la División Jurídica solicitó la cotización para estos efectos, requeríamos ajustarnos al presupuesto establecido por el Banco que es de ₡6.570.000.00.

La empresa Globalex, ofertó lo siguiente:

| PRODUCTO GLOBALEX | CANTIDAD USUARIOS | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| Globalex Web Corporativa | 247 | ₡74.700.00 | ₡18.450.900.00 |

Partiendo de que la Oficina de Notarios debido a su función, es quien requiere con mayor necesidad de esta herramienta, y que dicha oficina no pertenece dentro de la estructura actual del Banco a esa División Jurídica, sino a la Gerencia de Crédito Minorista a cargo del señor Gontrán Quirós, se llegó al acuerdo que la oficina Notarial se hiciera cargo de dicha contratación.

A partir de dicho acuerdo, se consultó a la empresa Master Lex, la razón por la cual no participaron en la Licitación, para lo cual vía telefónica, la señora Scheirys Madrigal, Ejecutiva de Ventas, nos indicó que no se enteraron de la publicación.

Debido a que en el mercado sólo las empresas Globalex y Master Lex, ofrecen esta herramienta, procedimos a solicitarle a Master Lex una cotización para 80 usuarios, en virtud, de que en el último año, no todos los funcionarios que tenían acceso a la herramienta, hacían uso de la misma.

Master Lex nos hizo dos ofertas con el siguiente detalle:

| PRODUCTO MASTER LEX | CANTIDAD USUARIOS | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--|-------------------|-----------------|---------------|
| Suscripción de Licencias cálculos legales y otros cálculos | 80 | ₡73,448,12 | ₡5,875,850,00 |
| Suscripción de Licencias para los programas de Normas y Jurisprudencia | 10 | ₡188,760,00 | ₡1,887,600,00 |

Con base en la oferta de Master Lex, el producto que por su contenido se asemeja a lo ofrecido por Globalex, es el cotizado en ₡188.760.00, por cada licencia, sin embargo Globalex, nos lo ofrece por el precio unitario de ₡74.700.00.

Procedimos a solicitarle a Globalex, una nueva oferta para 40 Usuarios, la cual arrojó el siguiente resultado:

| PRODUCTO GLOBALEX | CANTIDAD USUARIOS | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------------|-------------------|-----------------|---------------|
| Globalex Web Corporativa | 40 | ¢74.700.00 | ¢2.988.000.00 |

Debido a lo anterior, concluimos que la empresa Globalex es la recomendada para esta contratación, por lo que solicitamos proceder con la contratación de 40 licencias.”

RECOMENDACIÓN:

La Gerencia de Área Gestión de Crédito Minorista, recomienda adjudicar parcialmente el concurso en referencia, solicitando la compra de 40 licencias para la “Suscripción anual a un sistema de información jurídica vía web” a la empresa GlobaLex Sistemas Informáticos, S.R.L., justificando la razonabilidad del precio con base en la consulta realizada a la empresa Master Lex, en la cual ofrecen un precio similar al de la empresa Globalex.

Hacemos este asunto de su conocimiento para que con base en este informe y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se sirvan adjudicar parcialmente la contratación en referencia según el siguiente detalle

- **Adjudicatario:** GlobaLex Sistemas Informáticos, S.R.L.
- **Precio unitario anual de licencia:** **¢74,700.00**
- **Cantidad anual de licencias a suscribir:** 40
- **Monto total a adjudicar:** **¢2,988,000.00**
- **Vigencia del contrato:** Será por un período de un año, pudiéndose prorrogar por períodos iguales hasta un máximo de dos veces, para un total de tres años de servicio, previa evaluación por parte del Banco del servicio prestado por la empresa adjudicada.
- **Forma de pago:** Se pagará anual por adelantado, dado que es un servicio de suscripción y la práctica comercial para este tipo de servicio es en forma de pago “por adelantado”, con el visto bueno de la Gerencia de Área Gestión de Crédito Minorista. Lo mismo aplica de autorizarse por parte del Banco las prórrogas

Atentamente,

16 / 07 / 2018

ADJUDICACIÓN

Con base en los términos de este informe y lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se adjudica parcialmente la contratación directa #2018CD-000041-01 “Suscripción anual a un sistema de información jurídica vía web”, de la siguiente forma:

- **Adjudicatario:** GlobaLex Sistemas Informáticos, S.R.L.
- **Precio unitario anual de licencia:** ₡74,700.00
- **Cantidad anual de licencias a suscribir:** 40
- **Monto total a adjudicar:** ₡2,988,000.00
- **Vigencia del contrato:** Será por un período de un año, pudiéndose prorrogar por períodos iguales hasta un máximo de dos veces, para un total de tres años de servicio, previa evaluación por parte del Banco del servicio prestado por la empresa adjudicada.
- **Forma de pago:** Se pagará anual por adelantado, dado que es un servicio de suscripción y la práctica comercial para este tipo de servicio es en forma de pago “por adelantado”, con el visto bueno de la Gerencia de Área Gestión de Crédito Minorista. Lo mismo aplica de autorizarse por parte del Banco las prórrogas



3356B

Gaudy Cordero Sandoval
Jefatura Oficina Contratación Administrativa



10720.

Mariano Benavides Sánchez,
Gerente Área Servicios Corporativos.

JVV/.